

ro, que son abundantes, y fion don, Manifiesta, la Ma
Diurna, como tambien, el dño, que pue de la casa, de esta
huerta, y para remedio, de todo, acordaron, el Mes
que por dho, Señores, Alc, seden las mas piones
y eficaces, Prouidencias, para la maraña, de dho
Lanzota, y Consumida, En todo, previendo, a
los Vecinos, de esta Villa, como tan, y necesario
aque, lo Escuran, y lo gasto, que Ocurren, se
hagan, de lo propio, de esta Villa, por el
Mayordomo, que con Memorial, Jurado, y tra
tado, de este, acuerdo, se le paxaron En las, con
tas, que dhere, de lo mandado, de un cargo, y
por este, asilo acordaron, y firmaron de sus
Mans, quien ave Doy fe

D. Luis de Calcarrel

Perez de Valladolid

D. Diego Ant. Molina
y el p...
y el p...

Thomas Segura

Gonzalez

Rodrigo de Ledesma
y Segura

A Cuerdo sobre
la Lanzota

En la Villa de Mula En nuevedias, de los Mes de
Mayo, del Setez, cinquenta y dos año, Los Señ
res, D. Luis de Calcarrel, Perez, y Thomas

